

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
SECRETARIA

Socorro, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 68755-3184-002-2018-00162-00

LIQUIDACION DE COSTAS

De acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenado el demandado ALVARO BARBOSA CORTES en auto de seguir adelante la ejecución de fecha 11 de marzo de 2020, dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.183.126.00
SECRETARIA	
Envío aviso citatorio	\$ 9.400.00
Remisión notificación por aviso	\$ 9.400.00
Pago solicitud registro embargo	\$ 20.100.00
Pago certificado de libertad	\$ 16.300.00
TOTAL	\$1.238.326.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS
MCTE. (\$1.238.326.00).

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON
Secretaria

Firmado Por:

**ROSANA MILENA MONSALVE RINCON
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a864e817b736c2f04ce516da0f09f5bc9d99a7deb79add8b923
3f6732dc84b56**

Documento generado en 05/05/2021 05:21:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**